



LA

CORRUPCIÓN

Como problema público



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
CHIHUAHUA

¿QUÉ ES UN PROBLEMA PÚBLICO?

Características

1. Afecta a grandes colectivos.
2. Situación no deseable o aceptable.
3. Vinculado a necesidades no satisfechas o expectativas de la población.



La corrupción: ¿problema del sector público o del sector privado?

DEFINICIÓN



“El abuso del poder encomendado para el beneficio propio.”
-*Transparencia Internacional*



¿Qué es la corrupción?

“La corrupción es un problema de captura de las instituciones, los recursos y las decisiones del Estado para utilizarlo con propósitos particulares. Se trata de una forma de organización que se caracteriza por la apropiación y la distribución excluyente y restringida de recursos, servicios, bienes y acceso al poder, ajenos a los fines del Estado. Se manifiesta a través de la captura de puestos, presupuestos, procesos y decisiones públicas que impide la eficiencia de los recursos públicos, obstaculiza la eficacia del Estado, impide la buena marcha de las administraciones públicas y genera el entorno favorable para el uso abusivo de la autoridad. La corrupción es la apropiación ilegítima y sistémica del espacio público, para propósitos particulares.”

-Libro Blanco de la Consulta sobre la PNA

CLASIFICACIÓN

1

GRAN CORRUPCIÓN



Actos cometidos en los niveles más altos del gobierno que involucran la distorsión de políticas o de funciones centrales del Estado, y que permiten a los líderes beneficiarse a expensas del bien común.

2

CORRUPCIÓN POLÍTICA



Identifica la manipulación de políticas, instituciones y normas de procedimiento en la asignación de recursos y financiamiento por parte de los responsables de las decisiones políticas, quienes abusan de su posición para conservar su poder, estatus y patrimonio.

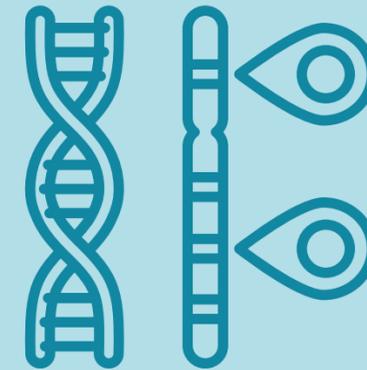
3

PEQUEÑA CORRUPCIÓN



Actos de corrupción que consisten en el abuso cotidiano de poder por funcionarios públicos de bajo y mediano rango al interactuar con ciudadanos comunes, quienes a menudo intentan acceder a bienes y servicios básicos en ámbitos como hospitales, escuelas, departamentos de policía y otros organismos.

RASGOS DE LA CORRUPCIÓN



Asocia la corrupción con la ilegalidad y se desagrega en dos factores:

1. La prevalencia de altos niveles de impunidad en la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, y
2. La persistencia de amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público, que abren la puerta a la arbitrariedad y al abuso de poder.

Asocia la corrupción con una norma social reconocida, aceptada y aplicada que justifica que ocurran hechos corruptos, dos problemas:

1. La distorsión de los puntos de contacto entre gobierno y sociedad, derivado de debilidades en la gestión pública, que provoca el uso regular de la corrupción como norma de interacción, y
2. El débil involucramiento de los distintos sectores de la sociedad en el control de la corrupción.

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2023



Problemas más importantes en la entidad

En el estado de Chihuahua, el 58.2% de la población de 18 años y más refirió que la corrupción es uno de los dos problemas más importantes que aquejan hoy en día a esta entidad.

Inseguridad y delincuencia

Mala atención en centros de sa...

Pobreza

Corrupción

Mal desempeño del gobierno

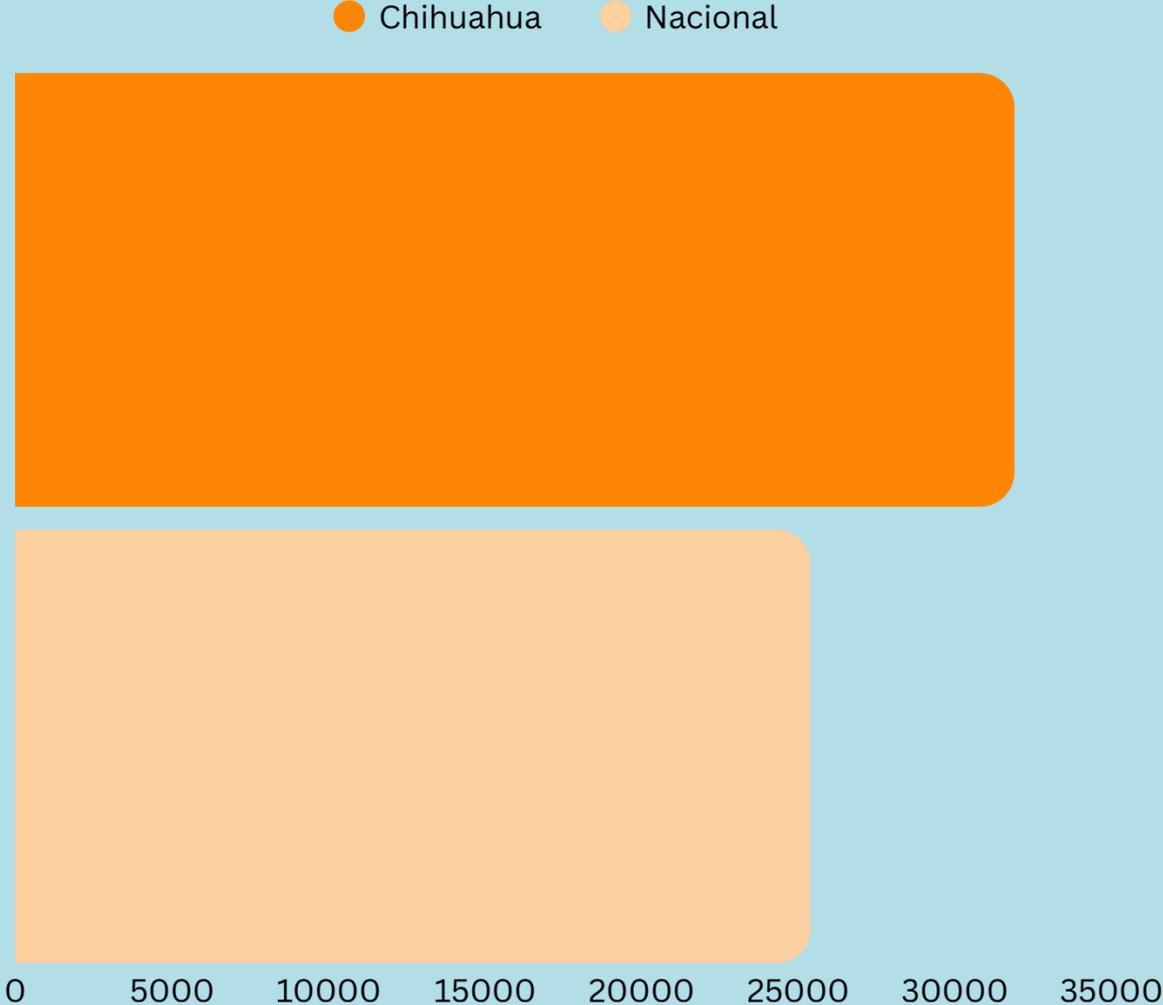
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2023



Incidencia de corrupción en trámites

En el estado de Chihuahua, la tasa de trámites donde la población tuvo contacto con algún(a) servidor(a) público(a) y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 31 904 por cada 100 000 habitantes.



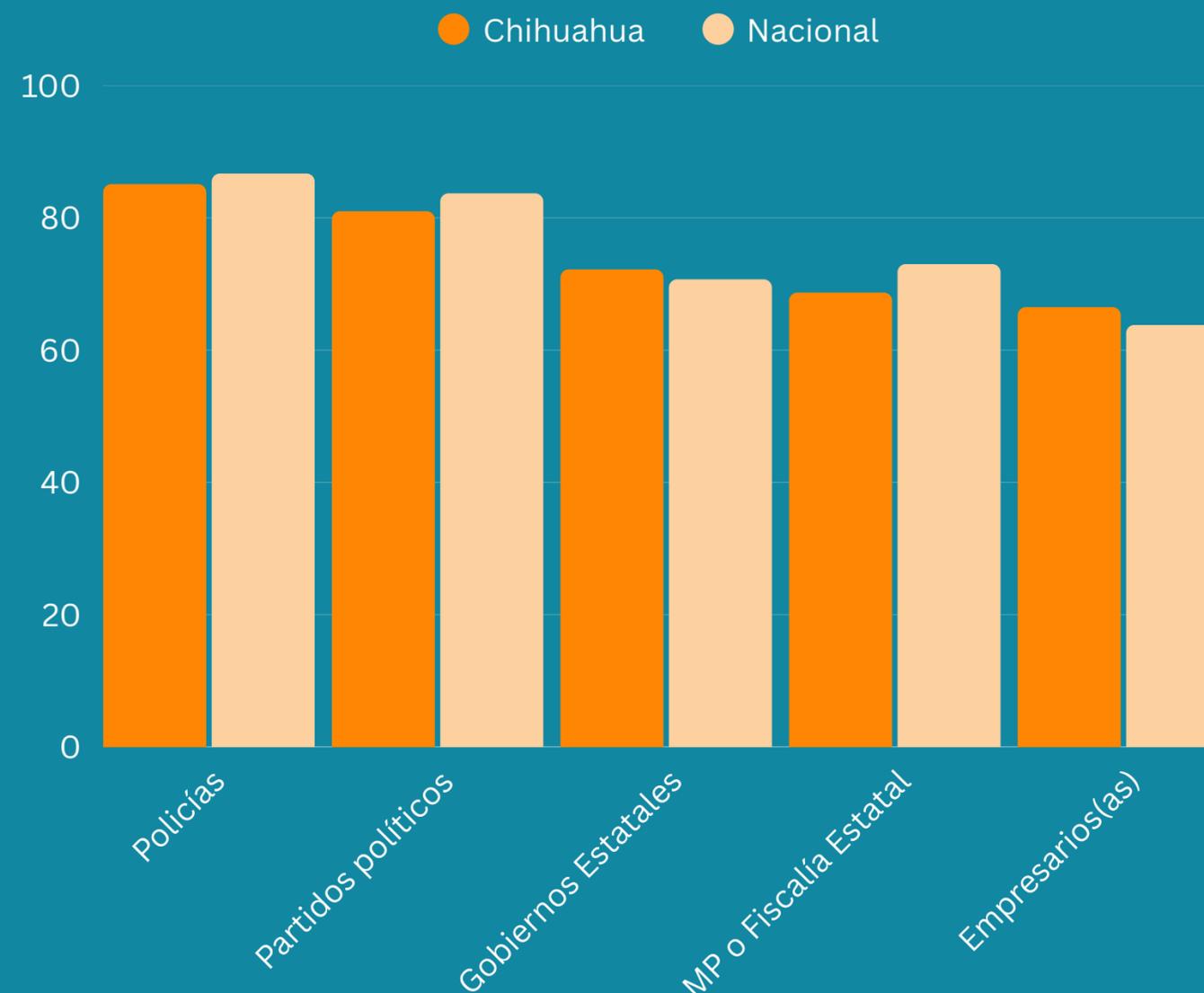
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2023



Percepción de actos de corrupción

En el estado de Chihuahua, el 84% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes. A nivel nacional, fue el 83.1% de la población.



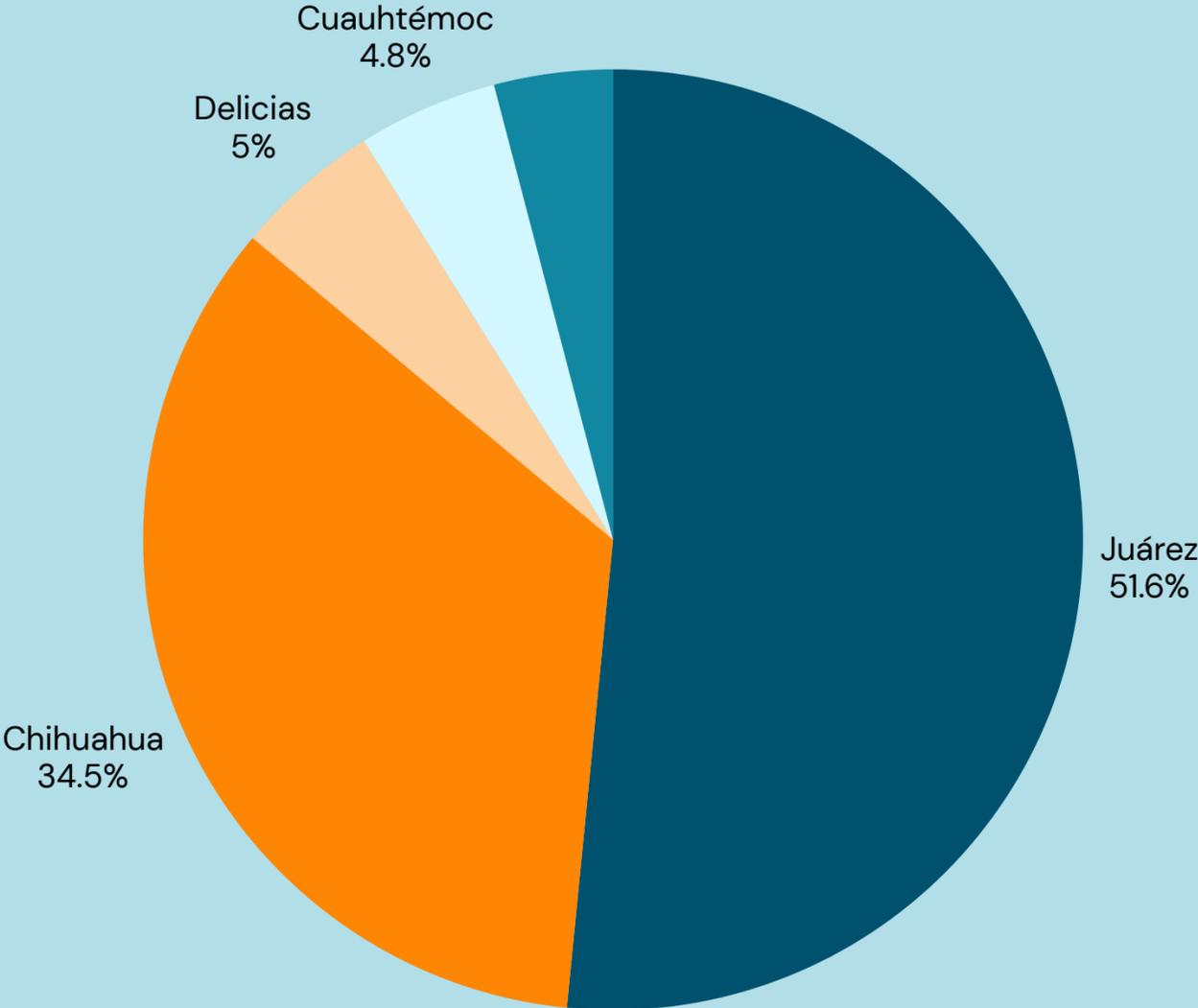
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2023

Distribución de las 956 respuestas a la encuesta a nivel estatal

1. Juárez: 493.
2. Chihuahua: 330.
3. Delicias: 48.
4. Cuauhtémoc: 46.
5. Hidalgo del Parral: 39.

Distribución de las 956 respuestas a la ENCIG



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

COSTO DE LA CORRUPCIÓN

En pagos, trámites o solicitudes de servicios

ENCIG 2021	ENCIG 2023	Cambio porcentual
Costo total a nivel nacional: 8,357.6 millones de pesos	Costo total a nivel nacional: 11,910.6 millones de pesos	42.5 puntos a nivel nacional
Promedio de costo por persona: 2,681 pesos a nivel nacional	Promedio de costo por persona: 3,368 pesos a nivel nacional	25.6 puntos por persona a nivel nacional
*Costo total <i>estimado</i> a nivel estatal: 19.2 millones de pesos	*Costo total <i>estimado</i> a nivel estatal: 18.1 millones de pesos	-6.7 puntos <i>estimados</i> a nivel estatal
Promedio de costo por chihuahuense: 1,848 pesos a nivel estatal	Promedio de costo por chihuahuense: 827 pesos a nivel estatal	*-55.3 puntos por persona a nivel estatal



MECANISMOS

Tratados y Convenios Internacionales

1996

Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA. (Tipifica diversos actos como corrupción y establece la obligación de los Estados parte de armonizar sus respectivas legislaciones)

1997

Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención antisoborno OCDE)

2003

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU). (CONVENCIÓN DE MERIDA) MEXICO 29 DE ABRIL DE 2004. (Proclama el 9 de diciembre como el día internacional vs la corrupción)

2015

Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJETIVO 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Meta 16.5 Reducir Considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

A

N

T

I



MECANISMOS

Reformas al Marco Normativo

MAYO 2015

Reforma a la CPEUM en materia de combate a la corrupción, constituyendo al Sistema Nacional Anticorrupción en el art. 113, en donde el último párrafo prevé que las entidades establecerán sus sistemas estatales anticorrupción.

JULIO 2016

Publicación en el DOF de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, donde se prevé la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
-LGRA, LFRCF, LGTAIP

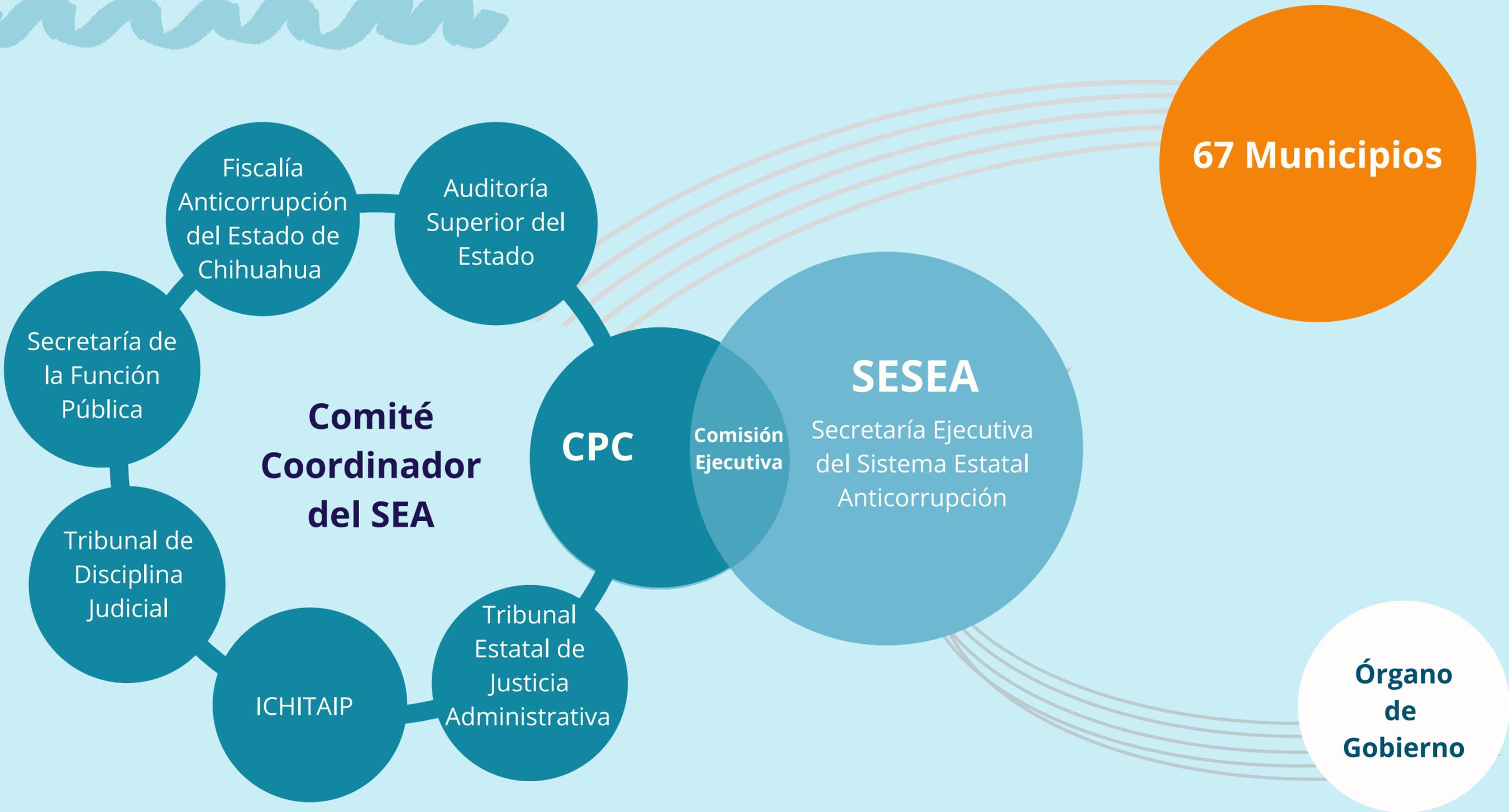
AGOSTO 2017

Reforma a la Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia de combate a la corrupción, constituyendo al Sistema Estatal Anticorrupción en el art. 187.

OCTUBRE 2017

Publicación en el POE de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, la cual prevé la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



MECANISMOS E INSTRUMENTOS SEA

1

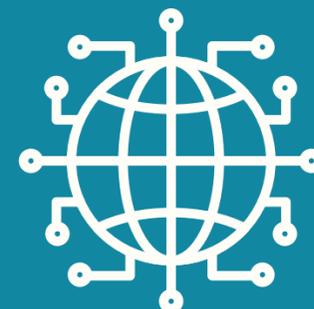
POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN



Instrumentos estratégicos que definen un diagnóstico, prioridades compartidas a nivel estatal y municipal que prevén una serie de acciones diseñadas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción, así como las estrategias para su concreción e indicadores de medición.

2

PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL



Es un instrumento tecnológico de inteligencia institucional para facilitar el trabajo de combate a la corrupción.

3

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES



Enfocadas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno.

EJES DE LA PEA

Eje 1

Combatir la corrupción y la impunidad



Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción.

Eje 2

Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder



Profesionalización e integridad en el servicio público. Procesos institucionales. Auditoría y fiscalización.

Eje 3

Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad

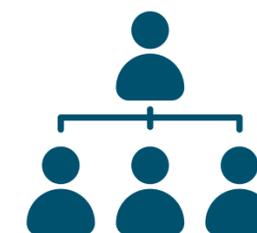


Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos.

Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada.

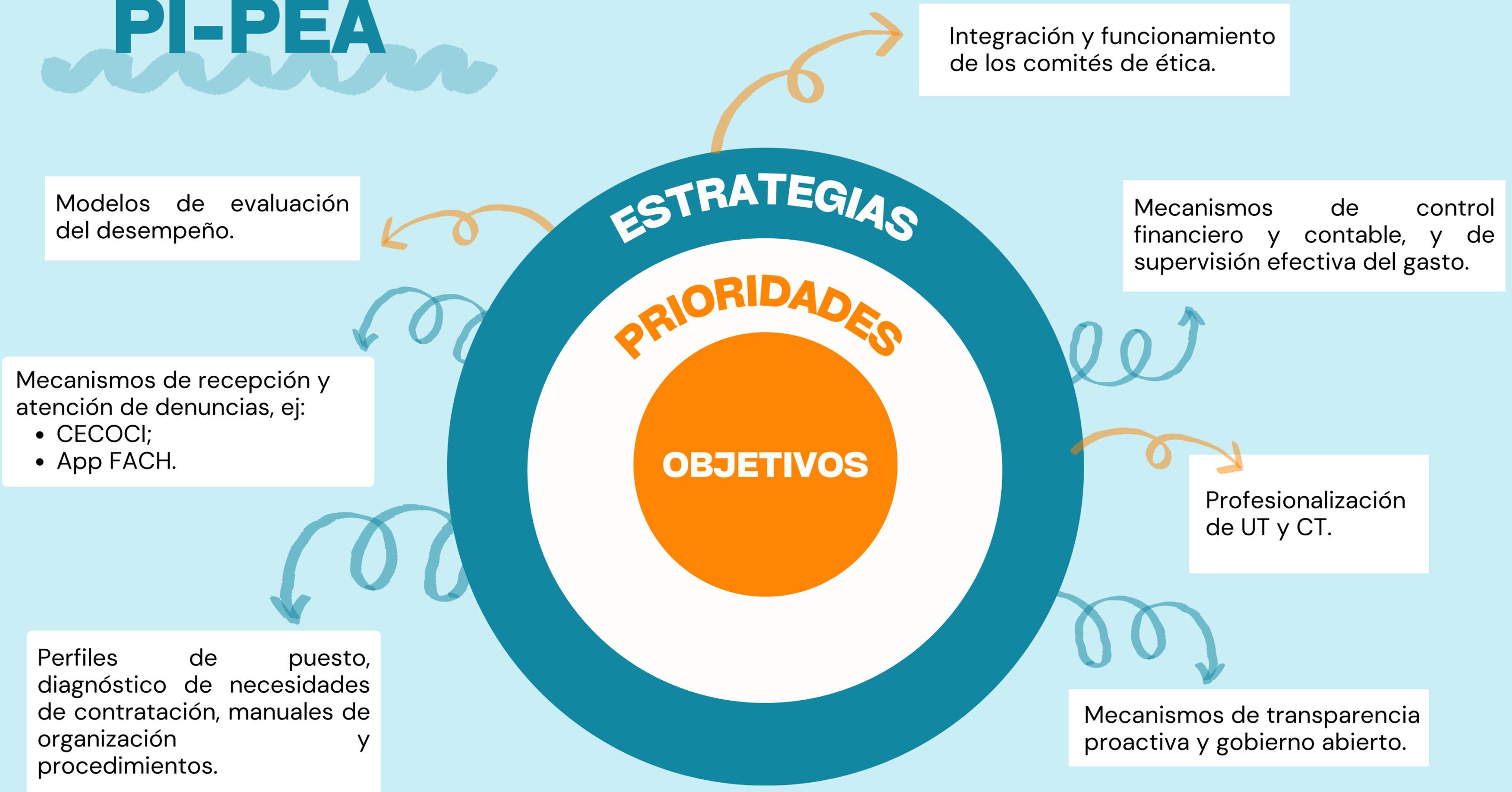
Eje 4

Involucrar a la sociedad y el sector privado



Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación. Corresponsabilidad e integridad empresarial. Educación y comunicación para el control de la corrupción.

PI-PEA



SISTEMAS DE LA PDE



Sistema de Declaraciones



Sistema de Servidores Públicos
en Contrataciones



Sistema de Sancionados



Sistema de Fiscalización



Sistema de Denuncias



Sistema de Contrataciones

MECANISMOS DE PREVENCIÓN E INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, las Secretarías y los Órganos Internos de Control, atendiendo a sus respectivas funciones y previo diagnóstico, podrán:

Vigilar la observancia del Código de Ética y de Conducta (Máxima publicidad).

Los OIC deben evaluar anualmente el resultado de las acciones específicas que hubieren implementado, y en su caso, proponer las modificaciones correspondientes.

Implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Valorar las recomendaciones que haga el Comité Coordinador del SEA, con el objeto de adoptar medidas de fortalecimiento institucional en su desempeño y control interno.

OTRAS HERRAMIENTAS

1

Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

Código de Ética

2

Código de Conducta de la institución

3

Guía para prevenir el actuar bajo conflicto de interés en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

Guía

4

Protocolos de Actuación



¿QUÉ SIGNIFICA ACTUAR CON INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO?

Ir más allá de no abusar del poder: es también prevenir, denunciar, proponer y construir.

Cada persona puede ser un agente de cambio ético, sin importar su nivel jerárquico.



ESTRATEGIAS

Actuar con ética en el entorno laboral



Acción clave	Estrategia práctica	Aplicación en tu área
 Cuestionar prácticas normalizadas	Identifica reglas no escritas que generan riesgos éticos	¿Qué prácticas heredadas deberían ser revisadas?
 Hablar frente a actos dudosos	Usa canales de denuncia institucionales	¿Cómo podrías abordar un acto incorrecto de manera respetuosa?
 Fomentar transparencia en los procesos	Documentar cada paso del proceso, comparte información en lenguaje claro, publicar requisitos de manera accesible.	¿Quién tiene acceso a la información? ¿Es equitativo?
 Proponer mejoras desde el equipo	Círculos de mejora, análisis de riesgos, buzón de ideas	¿Qué propuesta podrías hacer para reducir la opacidad?



PRÁCTICAS NORMALIZADAS

 Dar prioridad a conocidos en trámites

 "Dejar pasar" trámites incompletos por ser influyentes

 Aceptar regalos o favores de usuarios o proveedores

 No reportar irregularidades "por lealtad"

 Cambiar turnos o funciones sin autorización

 Pedir requisitos "extra" innecesarios

 Evitar procedimientos "porque tardan mucho"

 Callar ante actos irregulares por "no meterse en problemas"

¿Por qué es riesgosa?

¿Esto es legal, ético y justo?

¿Qué pasaría si lo supiera la
ciudadanía?



DILEMA ÉTICO



¿Qué implica?

Un dilema ético implica realizar ejercicios de reflexión para elegir lo mejor entre dos o más opciones de solución o decisión, con el propósito de optar por la que más se ajuste a la ética pública.

-Código de Ética de la Administración Pública Federal



PASOS A SEGUIR

Para solucionar un dilema ético

1 Conocer y analizar todos los elementos o circunstancias que originan y conforman el asunto o situación particular;

6 Consultar a las instancias o autoridades con atribuciones para pronunciarse sobre el asunto, así como a las personas superiores jerárquicas;

2 Identificar y analizar las disposiciones normativas aplicables;

7 Descartar opciones y tomar la decisión o solución que resulte más adecuada con la ética pública.

5 Analizar e identificar posibles efectos, considerando el interés público, desde diversos puntos de vista (institución, personas implicadas, sociedad, medios);

3 Definir las opciones de solución o decisión;

4 Identificar los principios, valores y reglas de integridad inmersos en cada opción;

GRACIAS



linktr.ee/seseachihuahua



secretaria.anticorrupcion.org



plataforma.anticorrupcion.org



614 443 23 75